



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DURANGO, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, M.D. RUBÉN ONTIVEROS RENTERÍA; A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de marzo de 2015, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00336/15, con objeto de que "LA SECRETARÍA" realice una transferencia de recursos públicos federales a "EL INSTITUTO" por la cantidad de **\$33'151,334.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No	PROYECTO	MONTO
1.	Rehabilitación y Equipamiento del Museo de Historia y Arte "El Palacio de los Gurza"	\$1'800,000.00
2.	Remodelación y Equipamiento del Teatro de la Casa de la Cultura "Francisco Zarco"	\$2'000,000.00
3.	Equipamiento de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas	\$1'250,000.00
4.	Leonardo, Rafael y Caravaggio: Una muestra imposible	\$2'000,000.00
5.	Programa Anual de Artes Visuales	\$969,500.00
6.	Ciclo de Talleres del Salón de la Gráfica "Guillermo Bravo"	\$784,500.00
7.	V Campaña Estatal de Animación Cultural	\$5'900,128.81
8.	VII Festival de Cine Mexicano	\$1'000,000.00
9.	IV Festival de las Culturas Populares	\$500,000.00
10.	Ediciones y Coediciones 2015	\$2'000,000.00
11.	VIII Concurso Nacional de Guitarra Clásica	\$250,000.00
12.	Guitarríe, Orquesta de Guitarras	\$170,000.00
13.	Festival Latinoamericano de Arpa	\$600,000.00
14.	Digitalización de Acervo Antiguo. Etapa II	\$300,000.00
15.	Capacitación para Personal Bibliotecario	\$450,000.00
16.	Festival de Música Virreinal	\$900,000.00
17.	Centro de Estudios Corales	\$550,000.00
18.	Jornadas Culturales Infantiles	\$550,000.00
19.	Programa Especial de Iniciación Artística Infantil	\$350,000.00
20.	Capacitación de Gestores Culturales	\$500,000.00



21.	Primer Programa para el Impulso de Empresas e Industrias Culturales del Estado	\$600,000.00
22.	Fortalecimiento de Centros para la Creación, Formación y Difusión Cultural	\$2'700,000.00
23.	Historia del Arte y la Cultura Duranguense	\$450,000.00
24.	Festival del Mariachi, su Charrería y Danza	\$800,000.00
25.	Multimedia Cultural Interactiva	\$1'150,000.00
26.	Kioskos Multimedia	\$650,000.00
27.	IV Festival Internacional del Folclor Infantil	\$1'500,000.00
28.	Festividades y Tradiciones Populares	\$500,000.00
29.	"El Material de los Sueños": Primer Festival Estatal de la Lectura	\$627,205.19
30.	Encuentro Internacional de Escritores "José Revueltas"	\$550,000.00
31.	Proyectos de Alcance Nacional	\$800,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$33'151,334.00</b>

- II. En la cláusula Octava **"LAS PARTES"** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, **"LAS PARTES"**, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2015.

### DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1 Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.

I.2 La Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, en su carácter de Directora General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el testimonio de la escritura pública número 68,507 de fecha 17 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario 233 del Distrito Federal, facultades que a la fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.



- I.3 Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre del 2015 que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras leyes, se crea la Secretaría de Cultura.
- I.4 En el artículo segundo transitorio del Decreto señalado en la declaración que antecede, se establece que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transforma en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la referida Secretaría, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación en cualquier formato que se encuentre bajo su resguardo.

A partir de la entrada en vigor del decreto citado en la Declaración I.3 anterior, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.

II. "LAS PARTES" declaran que:

- II.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00336/15, con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos de los mismos señalados en el antecedente I del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00336/15, en lo relativo a los proyectos culturales y montos de los mismos para quedar de la siguiente forma:

[...]



**PRIMERA.- OBJETO.**

No	PROYECTO	MONTO
1.	Rehabilitación y Equipamiento del Museo de Historia y Arte "El Palacio de los Gurza"	\$1'800,000.00
2.	Remodelación y Equipamiento del Teatro de la Casa de la Cultura "Francisco Zarco"	\$2'000,000.00
3.	Equipamiento de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas	\$1'250,000.00
4.	Leonardo, Rafael y Carvaggio: Una muestra imposible	<b>\$1'378,138.45</b>
5.	Programa Anual de Artes Visuales	<b>\$1'756,709.01</b>
6.	<b>Ciclo de Talleres del Salón de la Gráfica "Guillermo Cenicerós"</b>	<b>\$619,152.54</b>
7.	V Campaña Estatal de Animación Cultural	\$5'900,128.81
8.	VII Festival de Cine Mexicano	\$1'000,000.00
9.	IV Festival de las Culturas Populares	\$500,000.00
10.	Ediciones y Coediciones 2015	\$2'000,000.00
11.	VIII Concurso Nacional de Guitarra Clásica	\$250,000.00
12.	Guitarrie, Orquesta de Guitarras	\$170,000.00
13.	Festival Latinoamericano de Arpa	\$600,000.00
14.	Digitalización de Acervo Antiguo. Etapa II	\$300,000.00
15.	Capacitación para Personal Bibliotecario	\$450,000.00
16.	Festival de Música Virreinal	\$900,000.00
17.	Centro de Estudios Corales	\$550,000.00
18.	Jornadas Culturales Infantiles	\$550,000.00
19.	Programa Especial de Iniciación Artística Infantil	\$350,000.00
20.	Capacitación de Gestores Culturales	\$500,000.00
21.	Primer Programa para el Impulso de Empresas e Industrias Culturales del Estado	\$600,000.00
22.	Fortalecimiento de Centros para la Creación, Formación y Difusión Cultural	\$2'700,000.00
23.	Historia del Arte y la Cultura Duranguense	\$450,000.00
24.	Festival del Mariachi, su Charrería y Danza	\$800,000.00
25.	Multimedia Cultural Interactiva	\$1'150,000.00
26.	Kioskos Multimedia	\$650,000.00
27.	IV Festival Internacional del Folclor Infantil	\$1'500,000.00
28.	Festividades y Tradiciones Populares	\$500,000.00
29.	"El Material de los Sueños": Primer Festival Estatal de la Lectura	\$627,205.19
30.	Encuentro Internacional de Escritores "José Revueltas"	\$550,000.00
31.	Proyectos de Alcance Nacional	\$800,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$33'151,334.00</b>

[...].



**SEGUNDA.- ACUERDOS**

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00336/15, citado en antecedentes.

**TERCERA.- EFECTOS**

El presente Convenio Modificadorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN**

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificadorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificadorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, el día 18 de febrero de 2016.

**POR “LA SECRETARÍA”**

**MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA**  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CULTURAL**

**MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI**

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y  
DESARROLLO**

**L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA**

**POR “EL INSTITUTO”**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**M.D. RUBÉN ONTIVEROS RENTERÍA**